

## RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DEPORTIVAS

	LICENCIA*	IMPORTE
<b>Indicar Licencia</b>	<input type="checkbox"/> Deportista adaptado.....	Gratuito
	<input type="checkbox"/> Deportista escuela – No compite (hasta los 6 años).....	10 €
	<input type="checkbox"/> Deportista de 6 a 16 años.....	35 €
	<input type="checkbox"/> Deportista mayor de 17 años.....	55 €
	<input type="checkbox"/> Club.....	230 €
	<input type="checkbox"/> Crono.....	31 €
	<input type="checkbox"/> Árbitro territorial.....	40 €
	<input type="checkbox"/> Árbitro nacional.....	55 €
	<input type="checkbox"/> Directivo de Club.....	15 €
	<input type="checkbox"/> Técnico de Club.....	80 €

\*Si usted renueva la licencia de Socorrista en Salvamento Acuático, su cuota ya incluye la de Socorrista en Primeros Auxilios. Si se renueva más de una licencia se paga la más cara y 10 € por las posteriores.

Los deportistas mayores de 16 años deben adjuntar fotocopia del título o certificado de socorrista si lo poseen. Los entrenadores, árbitros y monitores deben adjuntar fotocopia de la titulación.

Realizar ingreso en cuenta alguna de las siguientes cuentas: BANCO SABADELL: ES42 0081 2186 8300 0116 3022 o ABANCA: ES52 2080 5184 69 3040007651

Especificar en el ingreso:

LICENCIA 2017-18 de nombre y apellidos del titular de la licencia

Apellidos:	<input type="text"/>	Nombre:	<input type="text"/>
D.N.I.:	<input type="text"/>	Fecha de Nacimiento:	<input type="text"/>
Dirección:	<input type="text"/>		
Localidad:	<input type="text"/>	Provincia:	<input type="text"/>
Código Postal:	<input type="text"/>	Nº Teléfono/s:	<input type="text"/>
E-mail:	<input type="text"/>	Móvil:	<input type="text"/>
Club:	<input type="text"/>	Nº Licencia:	<input type="text"/>
		Importe:	<input type="text"/>

Fdo. El club.

Fdo. Solicitante

Fdo. Padre o Tutor (Menores)

# INFORMACIÓN LICENCIA DEPORTIVA TEMPORADA 2017-2018

La licencia de esta temporada es otorgada por la FESSGA con el respaldo de la Federación Española de Salvamento y Socorrismo (FESS) si fuera necesario, y tiene las siguientes características:

- Tiempo en vigor: desde el 01 de noviembre de 2017 hasta 01 de noviembre de 2018
- Las condiciones del seguro están a vuestra disposición en la FESSGA.
- Estará en vigor siempre que se cumplan los requisitos exigidos: pago de cuota, copia de D.N.I., licencia y ficha cumplimentada por el club.
- Los deportistas de 6 a 16 años tienen el seguro deportivo con la XUNTA DE GALICIA.

## IMPORTANTE

Cuando ocurra un accidente se debe seguir los siguientes pasos:

En caso de lesionarse en **competición de Salvamento Deportivo de la FESSGA**, dado que éstas suelen celebrarse en fin de semana, se seguirán los siguientes pasos:

- Notificación al director de competición por parte del responsable del club.
- Acudir a un centro concertado (Cuadro médico disponible en cada club)
- Toda la documentación entregada por el Centro Hospitalario al lesionado, deberá entregarse a la FESSGA (al día siguiente) para finalizar los trámites.
- El día hábil posterior se comunicará a la FESSGA, para hacer un parte de lesión que se entregará al Centro Hospitalario donde fue atendido el deportista.

En caso de lesionarse en un **entrenamiento del club**, se seguirán los siguientes pasos:

- Notificación al responsable del club.
- Notificación a la FESSGA, que hará el parte necesario para acudir al centro hospitalario.
- Se irá a un centro hospitalario concertado, con el parte de lesión que la FESSGA emite al deportista.
- Toda la documentación entregada por el Centro Hospitalario, deberá entregarse a la FESSGA (al día siguiente) para finalizar los trámites.
- Llevar al centro médico la licencia actualizada o DNI.
- Para cualquier duda acerca del seguro (pruebas, rehabilitación, etc.) deberán de ponerse en contacto con la FESSGA en el teléfono: 981.97.71.20, y poseer el número de comunicado de accidente, que figura en la parte inferior del parte de lesiones que emite la FESSGA.

## OBSERVACIONES

- La FESSGA no respaldará ningún parte que no cumpla lo anterior.
- Cualquier solicitud que no venga cumplimentada como se indica no tendrá validez ni será tramitada por la FESSGA.
- Las solicitudes que no vengan firmadas NO tendrán validez ninguna.